

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

13765 *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Valladolid por el que se notifican la revocación de la resolución declarativa de pérdida de vigencia de autorización administrativa para conducir.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación del Acuerdo por el que se revoca la resolución de declaración de pérdida de vigencia del permiso o licencia de conducción en los expedientes que se indican incoados por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su sede el órgano que dictó el acto originario impugnado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.3 en relación con el 14.1 primera, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 de la citada Ley.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PROCEDIMIENTO
ADRIÁN TOQUERO SIERRA	71161874	4729148399

Valladolid, 4 de abril de 2014.- El Jefe Provincial de Tráfico de Valladolid, don Luis Bermúdez Fernández.

ID: A140016584-1